

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: WORKTEAM INTERNACIONAL S.A.S. Y

JUAN FELIPE GONZALEZ

RADICACION: 2020-00119

Atendiendo el escrito que antecede, y como quiera que el demandado JUAN FELIPE GONZALEZ, se encuentra debidamente notificado del mandamiento ejecutivo proferido inicialmente, conforme las ritualidades establecidas en los artículos 291 y 292 del C.G.P., tal y como consta en los archivos (13, 15 y 27) del expediente virtual, y atendiendo que esta persona, funge también como representante legal de la entidad igualmente demandada WORKTEAM INTERNACIONAL S.A.S., de conformidad con lo establecido en el artículo 300 del C.G.P., el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Tener POR NOTIFICADA a la sociedad demandada WORKTEAM INTERNACIONAL S.A.S., del auto interlocutorio No. 269 del 02 de septiembre de 2020, y en la misma fecha que ocurrió previamente la notificación de ese proveído a su representante legal, y quien se encuentra igualmente vinculado a este proceso como persona natural demandada u obligado en nombre propio.
- 2.- Adjuntar a los autos para que obren y consten las respuestas allegadas por Banco Pichincha, Banco de Bogotá, Banco De Occidente, Banco Agrario, Banco Itau y Banco Av Villas.
- 3.- DISPONER que estando en firme este auto, ingrese a despacho para seguir adelante con la ejecución, al encontrarse vencido el término de notificación de la orden de apremio a la totalidad de demandados.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

6

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, 27 de octubre del 2021

Notificado por anotación en el estado No. 181
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario